PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL COVID-19

SOLUCIONES SCM SAS
NIT: 901323736

BOGOTÁ D.C

2020

SOLUCIONES SCM S.A.S
Nit 901.323.736-7

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL COVID-19

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. OBJETIVOS
3. GLOSARIO
4. NORMATIVIDAD
5. IMPLEMENTACIÓN DE BIOSEGURIDAD
   - *5.1* ***Adecuaciones en las instalaciones de SOLUCIONES SCM SAS***
   - *5.2* ***Mantenimiento, desinfección y manejo de residuos***
   - *5.3* ***Elementos de dotación, herramientas de trabajo y manipulación***
   - *5.4* ***Interacción entre colaboradores y terceros***
   - *5.5* ***Plan de Comunicaciones***

INTRODUCCIÓN

A partir del 6 de marzo del 2020, el ministerio de salud y protección social afirma el primer caso de covid-19 en Bogotá, frente a ello se toma como medida preventiva iniciar una cuarentena obligatoria y progresivamente un aislamiento selectivo, por lo cual se incrementa la tasa de desempleo y así mismo, la preocupación de los ciudadanos por el sustento de sus hogares.

Según la resolución 666 y 899 de 2020 “El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV. Se ha propagado alrededor del mundo. Generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COViD-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.”

La infección se reproduce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El Coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma.

Por lo anterior el Ministerio de Salud y Protección determinó los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales se adaptarán en SOLUCIONES SCM S.A.S, enfocadas a proteger la salud de la población trabajadora.

OBJETIVOS

Poder ayudar a mitigar el riesgo del COVID-19, en las diferentes empresas dando el cumplimiento del protocolo de bioseguridad dando asi una mayor tranquilidad en los trabajadores.

Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID---19, para adaptar por cada trabajador y/o contratista en SOLUCIONES SCM S.A.S, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de todas sus actividades.

GLOSARIO

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencial mente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 mieras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechabie anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo bioíógico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Cuarentena. Se trata de un aislamiento preventivo durante un tiempo determinado con el objetivo de evitar el contagio de ciertas enfermedades. No necesariamente tiene que ser 40 días exactos.

Jabón. El jabón es una solución soluble al agua compuesta por la combinación de un álcali unido a los ácidos del aceite u otro cuerpo graso. Al lavarnos las manos, el jabón disuelve la membrana lipídica que rodea el coronavirus, inactivándolo y evitando su poder infeccioso.

Mascarillas. Las mascarillas son un producto sanitario que permite tapar la boca y las fosas nasales para evitar que entren agentes patógenos y contagiarse de enfermedades. Igualmente se pueden usar en sentido contrario, para evitar contagiar a otras personas en caso de estar infectado.

NORMATIVIDAD

- Resolución 666 de 2020 (Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.)

- Resolución 899 de 2020 (Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en las actividades económicas de edición (CIIU 58), jurídicas y de contabilidad ;(CI1U 69), administración empresarial, actividades de consultoría de gestión ;(CIIU 70); actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica (CIIU 7110); investigación científica y desarrollo ;(CIIU 72); publicidad y estudios de mercado ;(CIIU 73); otras actividades profesionales, científicas y técnicas (CIIU 74); actividades de alquiler y arrendamiento ;(CIIU 77); actividades de empleo;(CIIU 78), actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verde) (CIIU 81); actividades administrativas y de apoyo de oficina (CIIU 821); actividades de servicios de apoyo a las empresas N.C.P. (CIIU 829); mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo (CIIU 9521); mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería (CIIU 9522); peluquerías y otros tratamientos de belleza (CIIU 9602); ensayos y análisis técnicos CIIU 7120) y centros de diagnóstico automotor - CDA

CARACTERÍSTICAS DEL COVID---19

Los coronavirus son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda, es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. El Coronavirus denominado (COVID---19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional. La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

Los medios de transmisión son:

- Contacto personal cercano con una persona infectada.
- Mediante las partículas suspendidas en el aire por personas infectadas al estornudar o toser.
- Al tocar objetos o superficies contaminadas y luego entrar en contacto con los ojos, nariz y boca.
- Hacer uso de elementos contaminados como (cubiertos, herramientas)
- Compartir del cigarrillo o tabaco de una persona infectada.

SÍNTOMAS MÁS FRECUENTES



RESPONSABILIDADES

GERENTE

- Asignar los recursos financieros para mantener los protocolos de bioseguridad
- Liderar las acciones para la continuidad de las actividad y protección de los trabajadores
- Asignar el responsable de hacer seguimiento a los protocolos
- Coordinar el reporte a la EPS y ARL los casos sospechosos y confirmados de COVID
- Proveer los ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, alcohol y gel antibacterial
- Promover en los trabajadores la descarga de la aplicación CoronApp
- Socializar los protocolos, recursos y recomendaciones

TODO EL PERSONAL

- Aplicar de manera adecuada y en las frecuencias definidas el lavado de manos
- Mantener el distanciamiento social
- Portar permanentemente los elementos de protección personal, suministrados
- Mantener las recomendaciones de higiene respiratoria (cubrirse en casos de tos y/o estornudo)
- Informar inmediatamente al GERENTE o a la persona encargada del SGSST, si presenta signos o síntomas sospechosos (fiebre--- 38º, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor del cuerpo)
- Informar si el trabajador y/o algún miembro de su núcleo familiar con quien(es) convive, fue diagnosticado con COVID---19.
- Reportar al GERENTE y/o encargado del SGSST, cualquier situación que identifique y vaya en contra de las medidas preventivas establecidas para evitar el contagio y propagación del COVID---19.
- Acatar las medidas locativas definidas en la Empresa
- Cumplir con las medidas de limpieza y desinfección definidas para áreas, puestos de trabajo, herramientas, equipos y/o utensilios que manipula durante la jornada de trabajo.
- Aplicar el protocolo de bioseguridad personal (ropa y calzado, recomendaciones en la vivienda, traslados y circulación en la calle, actividades al ingreso y salida de SOLUCIONES SCM S.A.S.

LAVADO DE MANOS



SOLUCIONES SCM S.A.S, cuenta con los siguientes recursos para asegurar el lavado

frecuente de manos del personal:

Un Baño en la sede administrativa

- Agua limpia
- Jabón líquido
- Toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 85%.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 739 de 2020, SOLUCIONES SCM SAS, adopta los siguientes protocolos de bioseguridad para el manejo del COVID-19 en los siguientes términos:

DESCRIPCION DE SOLUCIONES SCM SAS

SOLUCIONES SCM SAS
NIT: 901.323.736 – 7
DIRECCION: CR 79 C 26 25 SUR BL 21 IN 1 AP 302
TELEFONO: 315 289 14 93
CORREO ELECTRONICO: licitacionesscm@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE
CEDULA: 40.038.602 DE TUNJA
ACTIVIDAD ECONOMICA: 4752 4771 4762 7310
NUMERO DE EMPLEADOS: (2) DOS.

1. Adecuaciones en las instalaciones de SOLUCIONES SCM SAS

✓ Se ubicaron los siguientes elementos en la entrada a las instalaciones de SOLUCIONES SCM SAS:

- Un dispensador de alcohol glicerinado al 60% para uso de trabajadores, usuarios y visitantes.
- Un Tapete de desinfección para zapatos humedecido con Cloro
- Una bomba atomizadora de alcohol al 70% para desinfección de mercancías

✓ Se cuenta con dos baños públicos; Para garantizar área de lavado y desinfección de manos con jabón líquido y toallas en cada uno de ellos.

✓ Se realizó la señalización de puntos de espera, en el piso, asegurando distanciamiento de 2 metros.

✓ Se asignó a cada empleado un espacio para que el trabajador guarde sus elementos personales.

✓ En la zona administrativa, se mantiene entre los puestos de trabajo la distancia de 2 metros y máximo pueden trabajar en simultánea dos personas.

✓ Se restringe el ingreso de personal a la oficina. Si los mensajeros o proveedores, necesitan radicar documentos o facturas, se atenderán en la puerta.

2. Mantenimiento, desinfección y manejo de residuos

✓ Previo a la apertura de la empresa se realiza limpieza y desinfección de las instalaciones.

✓ A la entrada de la oficina, la empresa dispuso los elementos necesarios para realizar la desinfección de los zapatos.

✓ Las chaquetas y abrigos, no deben ser colocados al espaldar de las sillas. La empresa asignó un perchero o pueden usar bolsas negras para que el personal doble y guarde estas prendas, hasta su hora de salida.

✓ La recolección y disposición final de los residuos se realiza los días lunes, miércoles y viernes.

✓ Garantizar los elementos de protección al personal, además de los de bioseguridad para el personal que recolecte y disponga los residuos en los contenedores para disposición final por la entidad territorial encargada de manejo de basuras

3. Elementos de dotación, herramientas de trabajo y manipulación

✓ Todos los trabajadores cuentan con dotación de tapabocas y guantes de vinilo, nitrilo y/o látex.

✓ Se realizan capacitaciones periódicas a los trabajadores en el uso y retiro de los elementos de protección personal.

✓ El personal cuenta con kit con agua jabonosa o alcohol glicerinado al 60 %, toallas desechables y canecas para recoger residuos.

✓ Lavarse las manos antes de colocarse el tapabocas.

✓ No reutilice el tapabocas.

✓ Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.

4. Interacción entre colaboradores y terceros

✓ Dentro de las instalaciones de SOLUCIONES SCM SAS, no puede haber más de una (1) persona por cada cinco (5) metros cuadrados. Es decir que teniendo en cuenta que el área total de las instalaciones es de 55 metros cuadrados no puede haber más de 11 personas a la vez, en caso de que dicho aforo este utilizado se informara a las personas la necesidad de permanecer en la entrada hasta tanto no salga o salgan algunas personas.

✓ Los clientes no podrán tener contacto directo con las mercancías expuestas.

✓ Fomentar el pago con tarjetas y otros medios digitales para disminuir el uso de dinero en efectivo.

✓ Llamado a proveedores, productores, distribuidores y comercializadores a acatar los protocolos de bioseguridad de COVID-19.

✓Debe medir su temperatura corporal todos los días antes y al finalizar las actividades, y deben ser registrados en la plantilla definida.

✓ Debe reportar previamente, antes de dirigirse a las instalaciones del cliente.

✓ Debe cumplir con las recomendaciones de Uso de EPP.

✓ Debe mantener rutinas de lavado de manos.

✓ Debe mantener el distanciamiento físico

5. Plan de Comunicaciones

La dirección de Talento Humano de la Empresa se encarga de difundir las recomendaciones de las autoridades de salud para el autocuidado personal y colectivo mediante:

✓ Material impreso publicado en la cartelera informativa con la información relevante a la evolución de la pandemia.

✓ Diligenciamiento de planilla de registro de ingreso de personas con dirección y teléfono.

✓ Generar filas a la entrada, cuando la capacidad máxima esté superada, manteniendo la distancia de 2 metros.

PROTOCOLO DE INGRESO Y PERMANENCIA DE PERSONAS EN LAS INSTALCIONES DE LA EMPRESA

El protocolo de ingreso y permanencia de personas es el siguiente:

1. En la entrada principal las personas son sometidas a una toma de temperatura y nos reservamos el derecho de acceso a quienes tengan temperatura mayor a 38 °C.
2. Seguidamente la persona debe realizar una desinfección de sus manos con el alcohol glicerinado al 60% y de su calzado en el tapete, dispuestos para ello en la entrada.
3. A continuación, se realiza el registro de ingreso y la toma de datos básicos como nombre, dirección y teléfono, con el fin de hacer seguimiento posterior respecto a su estado de salud.
4. Durante la estadía en las instalaciones de SOLUCIONES SCM SAS, todas las personas deben utilizar el tapabocas como medida de protección.

Medidas administrativas y/o alternativas laborales.

Para la prevención del contagio del COVID---19 es necesario considerar las características de SOLUCIONES SCM S.A.S, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo), característica del trabajador (estado de salud, edad, sexo). Con esta información se toman las decisiones necesarias para controlar la exposición al contagio en los lugares de trabajo.

HORARIOS DE TRABAJO Y/O DISMINUCIÓN EN TURNOS	LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 5:00 PM
CARAG DE PERSONAL EN AREAS DE TRABAJO	MAXIMO DOS PERSONAS POR OFICINA
PROTECCIÓN DE PERSONAL	SE IDENTIFICA QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES ESTABLES DE SALUD POR LA CUAL: • SE DEBE HACER VIGILANCIA DE SINTOMAS • EVITAR HORAS PICO EN EL TRANSPORTE PUBLICO.

Interacción en tiempos de alimentación.

- ✓ El horario y turnos para la toma de alimentación será entre las 12:30 m a 1:30 pm
- ✓ En la sede, en los tiempos de alimentación, se limitará a dos personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre

las mismas y para evitar aglomeraciones.

- ✓ Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.

- ✓ Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.

PROTOCOLO PARA LA COMPRA DE MERCANCIA

1. El personal encargado de realizar las compras debe tomar las respectivas medidas de prevención como son el uso del tapabocas, guantes y la desinfección constante con alcohol glicerinado al 60%, al momento de ingresar al establecimiento debe conservar la distancia con el vendedor o personal encargado que manipule mercancía, debe lavar las manos después de cualquier contacto o después de recibir mercancías, y realizar pausas activas para desinfección.
2. Prohibir manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de permanencia en los establecimientos y lugares donde se encuentren más personas.
3. No recibir el producto directamente al vendedor, sino realizar el proceso de desinfección y recogerlo en un lugar predeterminado donde el vendedor así lo disponga.
4. Llevar el listado con los productos específicos a comprar con el fin de minimizar los tiempos de búsqueda en las instalaciones.

PROTOCOLO PARA EL INGRESO DE LA MERCANCIA A LA EMPRESA

1. A la llegada de mercancía a las instalaciones de la Empresa debe ser descargada antes del ingreso a la entrada principal, allí debe ser fumigada con alcohol al 70% para desinfección de mercancías.
2. La mercancía se debe dejar mínimo 6 horas después de ser desinfectada para que el personal realice la debida manipulación
3. El personal, que manipule mercancía, debe lavar las manos después de cualquier contacto o después de recibir mercancías, y realizar pausas activas para desinfección.

PROTOCOLO DE MOVILIDAD Y ENTREGA DE MERCANCIA

1. Para la movilidad y la entrega de la mercancía a los diferentes lugares se debe desinfectar con alcohol mediante aspersión con bomba y empacar en bolsas plásticas para evitar su manipulación.

2. El personal, que este encargado del alistamiento de la mercancía, debe lavar las manos después de cualquier contacto, y realizar pausas activas para desinfección cuantas veces sea necesario.
3. Antes de realizar el cargue y descargue de la mercancía se debe realizar la fumigación del vehículo.
4. Al momento de cargar se deben utilizar todas las medidas de protección como tapabocas guantes y traje anti fluido mantenerlo puesto todo el tiempo, al momento de terminar el cargue retirar los implementos y desecharlos y realizar lavado de manos.
5. Al llegar al destino de entrega se debe portar todos los documentos que acrediten su vínculo con la empresa, carnet de identificación y carnet ARL.
6. Para el descargue de la mercancía el personal de SOLUCIONES SCM SAS, debe conocer y aplicar el protocolo establecido por el cliente para el manejo del COVID-19, manteniendo las respectivas medidas como son los elementos de protección uso de tapabocas, guantes y traje anti-fluido de forma permanente.
7. El personal, que manipule mercancía, después de haber realizado el descargue en el área indicada por el cliente u entidad debe retirar el tapabocas y los guantes desecharlos, realizar el respectivo lavado de manos, después de cualquier contacto o después de recibir y entregar mercancías, además realizar pausas activas para desinfección y de forma inmediata colocarse un nuevo tapabocas y nuevos guantes de manera permanente todo el tiempo mientras su permanencia en el sitio de entrega.

Sandra Orjuela

SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES SCM SAS
NIT 901.323.736 – 7
CELULAR: 315 289 14 93
Correo: licitacionesscm@gmail.com

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

PROCESO: P5_3_Gestión_de_promoción_y_prevención

FORMATO

ACTA DE ASESORÍA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Código:	MIS_5_3_2_FR40
Versión:	1
Fecha:	2020/01/02

Aprobó	Revisó	Elaboró
Camilo Eusebio Gomez Cristancho Vicepresidente de Promoción y Prevención	Jorge M. Contreras García Gerente Administración del Riesgo	Felipa Caselles / Andrés Leonardo Tovar Rivera Líder SIG Administración del Riesgo / Líder Proyectos

X ASESORÍA ESPECÍFICA			
Fecha	Hora inicio	Hora finalización	Horas totales
26/10/2020	7:00 am	8:00 am	1 H

ASESORÍA POR PROYECTO	
Mes	Año

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social	Tipo de Documento / Número de Documento
SOLUCIONES SCM SAS	NIT X C.C. C.E. 901323736

Dirección donde se realiza la asesoría	Ciudad / Municipio	Departamento
KR 79 C 26 25 SUR BQ 21 IN 1 AP 302	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA

Teléfono de contacto	Correo electrónico
3152891493	LICITACIONESSCM@GMAIL.COM

TEMAS TRATADOS EN LA ASESORÍA

Código	Cantidad	Cobertura	Temas tratados en la asesoría
	1 hrs.		CONSTANCIA REVISIÓN DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD En atención a su solicitud de emisión de un concepto frente al diseño e implementación del Protocolo de Bioseguridad, nos permitimos informar:

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Que la empresa, presentó para revisión el documento Protocolo de Bioseguridad, en el cual se observa la identificación del Riesgo Biológico por exposición al SARS-CoV-2, así como las medidas para la prevención y mitigación de contagio del Coronavirus COVID-19.

De acuerdo con lo anterior, la ejecución y desarrollo de las actividades que en Seguridad y Salud en el Trabajo se definan están a cargo del empleador, tales como la elaboración, implementación y ejecución de las actividades que en Bioseguridad defina, los Programas de prevenció n de la Accidentalidad y demás que se requieran en su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y que se encuentren identificados en la Matriz de Peligros y Valoración de los Riesgos, Vigilancia Epidemiológica, entre otros.

La expedición de la presente constancia implica para la empresa el deber de mantener las condiciones de ejecución de las actividades y el cumplimiento de los controles relacionados en el documento aportado para con las personas identificadas con riesgo de exposición al SARS-CoV-2 en la ejecución de las labores.

El presente concepto no exime de responsabilidad al empleador de garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo y mitigación de los riesgos ocupacionales de sus trabajadores.

RESULTADO DE LA VISITA

¿La visita fué exitosa?	Si la respuesta es NO, indique el motivo				Si marcó reprogramación, indique la nueva fecha del servicio
SI	NO	Cancelación de la empresa	Reprogramación	Otro motivo	

Si la visita NO fué exitosa, justifique el motivo

Calificación general de la calidad del servicio

X Excelente | Bueno | Regular | Deficiente

RESPONSABLE DE LA EMPRESA

Nombre del responsable por la empresa: Juan Camilo Caro Ojeda

Documento de identificación: 1.030.700.593

Cargo: Representante Suplente

Firma: Camilo Caro

RESPONSABLE ARL

Nombre del responsable por la ARL: Clara Mireya Alvarado Leal

Documento de identificación	No. Licencia SST y fecha expedición
52232737	8831 de 24/10/2019

Cargo: Asesor de Prevención de ARL Positiva

Razón social (En caso de proveedor): Proyectos y Consultorías RC SAS

Firma

Cc 52 232 737